



Cabildo Insular de La Palma
O.A. Escuela Insular de Música

Excmo. Cabildo Insular de la Palma
TABLÓN DE ANUNCIOS

Fijado el: **14/09/2022**

Retirado el: _____

Expediente nº Ref: 511/2022/RH-RES



DECRETO

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

Por el presente, de conformidad con la Base DÉCIMA de las que rigen la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **Profesores Superiores de Música (Grupo I), de distintas especialidades: Canto, Piano, Violín Violonchelo, Trompeta, Flauta, Clarinete, Saxofón**, para prestar servicios en el Organismo Autónomo Escuela Insular de Música, mediante el procedimiento selectivo de concurso,

FUNDAMENTOS

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la mencionada Ley, y en virtud del decreto de Delegaciones de la Presidencia nº 6763, de fecha 14 de octubre de 2019,

Considerando la propuesta emitida por la Escuela Insular de Música de La Palma,
RESUELVO:

ÚNICO: Designar las comisiones de valoración por especialidades como sigue:

CANTO

Presidenta Titular: D^a María Nieves Santos Gómez, Profesora de Formación Musical Complementaria del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Presidente Suplente: D^a Margarita Galván Díaz, Profesora de Piano del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Titular: D^a María Goretty Peña Ventura, Profesora de Piano del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Suplente: D^a Blanca Quevedo Sanz, Profesora de Piano del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Secretaria Titular: D^a María Nieves Fuentes Marante, Técnico de Administración General y Jefa de Servicio de Asesoría y Defensa Jurídica (Contencioso Civil), del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Secretario Suplente: D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

VIOLÍN

Presidenta Titular: D^a Cristina González Santiago, Profesora de Flauta del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Presidenta Suplente: D^a Blanca Quevedo Sanz, Profesora de Piano del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Titular: D. Raúl Bermúdez Cárdenas Profesor de Violín del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música

Vocal Suplente: D. Alfonso Ortiz de Guinea Pereda Profesor de Guitarra del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música

Secretaria Titular: D^a María Nieves Fuentes Marante, Técnico de Administración General y Jefa de Servicio de Asesoría y Defensa Jurídica (Contencioso Civil), del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Secretario Suplente: D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

FLAUTA

Presidente Titular: D. Alfonso Ortiz de Guinea Pereda Profesor de Guitarra del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música

Presidenta Suplente: D^a Blanca Quevedo Sanz, Profesora de Piano del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Titular: D^a Cristina González Santiago, Profesora de Flauta del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Suplente: D. Raúl Bermúdez Cárdenas Profesor de Violín del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Secretaria Titular: D^a María Nieves Fuentes Marante, Técnico de Administración General y Jefa de Servicio de Asesoría y Defensa Jurídica (Contencioso Civil), del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Secretario Suplente: D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

PIANO

Presidenta Titular: D^a María Goretty Peña Ventura, Profesora de Piano del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Presidenta Suplente: D^a María Nieves Santos Gómez, Profesora de Formación Musical Complementaria del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Titular: D^a Margarita Galván Díaz, Profesora de Piano del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Suplente: D^a Blanca Quevedo Sanz, Profesora de Piano del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Secretaria Titular: D^a María Nieves Fuentes Marante, Técnico de Administración General y Jefa de Servicio de Asesoría y Defensa Jurídica (Contencioso Civil), del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Secretario Suplente: D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

TROMPETA

Presidenta Titular: D. Juan Carlos Pérez Brito, Profesor de Guitarra del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Presidenta Suplente: D^a Blanca Quevedo Sanz, Profesora de Piano del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Titular: D. David del Río Martínez, Profesor de Trompeta del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Suplente: Don César Cabrera Vargas, Profesor de Clarinete del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Secretaria Titular: D^a María Nieves Fuentes Marante, Técnico de Administración General y Jefa de Servicio de Asesoría y Defensa Jurídica (Contencioso Civil), del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Secretario Suplente: D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

VIOLONCELLO

Presidente Titular: D. Raúl Bermúdez Cárdenas Profesor de Violín del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Presidenta Suplente: D^a Blanca Quevedo Sanz, Profesora de Piano del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Titular: D^a María Nieves Santos Gómez, Profesora de Formación Musical Complementaria del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Suplente: D. Juan Carlos Pérez Brito, Profesor de Guitarra del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Secretaria Titular: D^a María Nieves Fuentes Marante, Técnico de Administración General y Jefa de Servicio de Asesoría y Defensa Jurídica (Contencioso Civil), del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Secretario Suplente: D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

CLARINETE

Presidente Titular: Don César Cabrera Vargas, Profesor de Clarinete del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Presidente Suplente: Don Santiago González Díaz, Profesor de Trombón del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Titular: D. Miguel López Navarro, Profesor de Saxofón del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Suplente: D^a Blanca Quevedo Sanz, Profesora de Piano del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Secretaria Titular: D^a María Nieves Fuentes Marante, Técnico de Administración General y Jefa de Servicio de Asesoría y Defensa Jurídica (Contencioso Civil), del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Secretario Suplente: D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

SAXOFÓN

Presidenta Titular: Don Santiago González Díaz, Profesor de Trombón del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Presidente Suplente: D^a Cristina González Santiago, Profesora de Flauta del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Titular: D. Miguel López Navarro, Profesor de Saxofón del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Vocal Suplente: D^a Margarita Galván Díaz, Profesora de Piano del Organismo Autónomo Escuela Insular de Música.

Secretaria Titular: D^a María Nieves Fuentes Marante, Técnico de Administración General y Jefa de Servicio de Asesoría y Defensa Jurídica (Contencioso Civil), del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Secretario Suplente: D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

De este Decreto se harán las notificaciones a los interesados y a los organismos competentes, si procede.

En Santa Cruz de La Palma,